

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

Aplicativo para el Diagnóstico de Problemáticas y Necesidades Prioritarias de la Población LGBTIQ+ en el estado de San Luis Potosí

La Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva, con domicilio en Calle Jardín Colón No. 23, Barrio de San Miguelito, C.P. 78339 San Luis, S.L.P., a través de la Dirección General de Igualdad Sustantiva y Autonomía, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDAD:

La finalidad es la elaboración del “Diagnóstico de Problemáticas y Necesidades Prioritarias de la Población LGBTIQ+ en el estado de San Luis Potosí” así como para fines estadísticos propios de la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva.

DATOS PERSONALES RECABADOS

Datos personales	Datos personales sensibles
Edad	Identidad de género u orientación sexual con que se identifica
Municipio	Grupo de atención prioritaria (persona indígena, afromexicana, con discapacidad, migrante, refugiada, que vive con VIH, trabajadora sexual, persona privada o ex privada de la libertad)
Zona rural/urbana, otra	Discriminación o violencia por orientación sexual
Escolaridad	

TRANSFERENCIA

No se realizará transferencia de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

MEDIOS Y/O FUENTES DE OBTENCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

De manera personal, a partir del llenado del cuestionario para realizar el “Diagnóstico de Problemáticas y Necesidades Prioritarias de la Población LGBTIQ+ en el estado de San Luis Potosí”

FUNDAMENTO LEGAL

La Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva realiza el tratamiento de sus datos personales con base en el artículo 41 QUINQUIES fracción I. Es la dependencia rectora de la Política Estatal para dirigir, coordinar, supervisar, dar seguimiento, implementar y evaluar:

la igualdad sustantiva; la transversalización de la perspectiva de género; la prevención, atención y erradicación de las violencias; el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; el Sistema de cuidados para garantizar los derechos humanos de las mujeres, mujeres adolescentes y niñas, conforme al derecho nacional e internacional en la materia; IV. Encargada de Diseñar, coordinar, monitorear y evaluar la implementación de las políticas públicas para la igualdad sustantiva; la no discriminación; la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, mujeres adolescentes y



niñas, las de acceso a una vida libre de violencia, a través de procesos transversales, interseccionales e interculturales en favor de las mujeres, desde un enfoque de género y derechos humanos garantizando los principios de interdependencia y progresividad, como un ejercicio de transparencia y gobernanza; y de conformidad con los artículos 6 base A, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XXV, XXIX y XXXI, 4°, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 59, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX, X, XXXIV, 13, 20 fracción III, 22, 23, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de datos personales del Estado de San Luis Potosí.

NEGATIVA DE TRATAMIENTO Y DERECHOS ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para finalidades adicionales o quiera ejercer cualquiera de los derechos ARCO, puede presentar la solicitud respectiva a través de los siguientes medios: En el correo electrónico transparencia.semujeresslp@gmail.com o bien, mediante escrito libre presentado en la Unidad de Transparencia con los debidos requisitos que señala la ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí en el Artículo 79.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Domicilio: Calle Jardín Colón No. 23, Barrio de San Miguelito, C.P. 78339 San Luis, S.L.P. Teléfono: (444)144-29-20 ext. 301. Correo electrónico institucional: transparencia.semujeresslp@gmail.com

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, simplificado o integral, se hará de conocimiento a través de la Página Web de la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva, <https://semujeres.slp.gob.mx/> en el apartado de Transparencia.

Nombre y/o firma y/o huella
Protesto lo necesario

Fecha de actualización julio de 2026

